

VISTOS:

DIRECCION REGIONAL DAP - REGION DE LA ARAUCANIA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA - CHILECOMpra IX - REGION  
REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA QUE SE INDICA.

TEMUCO,

14 JUL. 2011

Las necesidades del Servicio, el Presupuesto N° 1027 de 19-05-2011, el correo electrónica de fecha 07-07-2011, liquidación de Orden de Trabajo N° 755 y Factura N° 67214, todos documentos presentados por la empresa ALAMOS S.A. DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ, las Órdenes de Compra Interna DAP IX Región N° 3 de fecha 01-07-2011 y N° 4 de fecha 07-07-2011, la Ley de Compras Públicas N° 19.886/03, su Reglamento aprobado por Decreto N° 250/04, los Decretos MOP N° 850/97 y N° 1144/06, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 1614 de 24-08-2001, complementada por la Resolución DAP N° 792 de 06-08-2002, la Resolución DAP N° 227 de 11-03-2010, y

CONSIDERANDO:

Que, debido a la urgente necesidad de realizar de reparación, a la camioneta Chevrolet Luv D-MAX, patente única CWZW-24-K, único vehículo con que cuenta la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de la Araucanía, para atender la inspección de obras en varios aeródromos en la Región de la Araucanía.

Que, se solicitó presupuesto a la empresa ALAMOS S.A., DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ, para lo cual nos envió el presupuesto N° 1027 de fecha 19-05-2011, y correo de fecha 07-07-2011, los cuales fueron aceptados, enviando la Dirección de Aeropuertos IX Región las Órdenes de Compra N° 3 de fecha 01-07-2011 y N° 4 de fecha 07-07-2011.

Que, la camioneta antes señalada se encuentra con la garantía de fábrica vigente, y para mantener su vigencia todo trabajo de mantención y/o reparación debe ser enviada al taller autorizado de la marca en la IX Región, ALAMOS S.A, DISTRIBUIDOR AUTOMOTRIZ. Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03, corresponde a este Servicio proceder a la cancelación de los trabajos solicitados. Se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.

**RESOLUCION**  
RESU E L V O (EXENTA)

1. **AUTORIZASE**, el pago de la factura que se señala, a la empresa que se especifica, por servicio de reparación, a la camioneta Chevrolet Luv DMAX, patente única CWZW-24-K, vehículo perteneciente a la dotación de la Dirección Regional de Aeropuertos de la Región de la Araucanía.

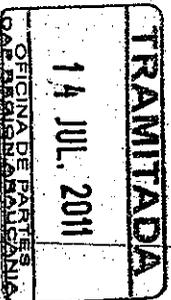
**ALAMOS S.A.**

**DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ**

**R.U.T. N° 96.527.870-2**

FACTURA N° 67214, de fecha 13-07-2011, por..... \$ 538.080.-

TOTAL I.V.A. INCLUIDO: =====



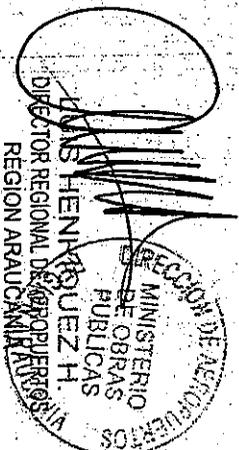
DAP IX REGION N° 245 /

2. El gasto ascendente a la suma de \$ 538.080, se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente del año 2011, de la Dirección Regional de Aeropuertos de la Araucanía, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-06-002 \$ 538.080.-

3. **COMUNIQUESE**, la presente Resolución a la empresa ALAMOS S.A., Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP - Región de la Araucanía, Encargada Unidad de Presupuesto DAP Región de la Araucanía, Encargado de la Unidad Administrativa DAP Región de la Araucanía y demás Servicios que correspondan.

**ANÓTESE Y COMUNIQUESE.**



LHH/LAM/PVM.

Nº Proceso: 4932378,